

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2024

NÚM. 25

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ARZA PORRAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/MOC-00051. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

11-24/MOC-00051. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Egun on guztioi. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Salud, que tiene un único punto en el orden del día: Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente un Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales. Paso a dar lectura a los antecedentes de esta moción.

Mediante acuerdo del Pleno de 13 de abril de 2024, se aprobó la siguiente resolución, que sería la que aparece en la moción. En segundo lugar, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra remitió el 11 de noviembre de 2024 información acerca del estado de cumplimiento de la moción antedicha, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Tercer punto. En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, se dio por enterada de la información sobre el estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el Plan Integral de Reducción de Listas de Espera.

Cuarto punto. Mediante escrito presentado el 31 de octubre de 2024, la Parlamentaria foral, la señora San Martín, solicitó, al amparo del artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra, que la Comisión competente controle el cumplimiento de la moción. Iniciamos, por lo tanto, el debate con la intervención de la señora San Martín, portavoz del grupo Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Por contextualizar un poco, añadir alguna información más, ya se ha comentado que el 13 de abril se aprobó en el Pleno una moción que habíamos presentado Unión del Pueblo Navarro, instando al Gobierno de Navarra a realizar tres cosas, tres acciones. La primera de ellas era presentar un plan integral de reducción de listas de espera que implique la puesta en marcha de medidas estructurales. Eso fue aprobado con los votos de EH Bildu, Partido Popular, Vox y nosotros. Segundo punto, establecimiento de un conjunto de indicadores que ayuden a monitorizar las acciones del plan, así como los resultados y evolución de las listas de espera. Además, este punto fue aprobado también por Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Y el punto número tres, publicar en la web de Salud, en abierto para toda la ciudadanía, el plan, así como los resultados mensuales de dichos indicadores, que también fue aprobado por los que he nombrado anteriormente, incluido Contigo-Zurekin.

No es necesario explicar en qué contexto se presenta esta moción, porque creo que todos y todas somos conscientes de la situación de las listas de espera en Navarra. Así que no me extenderé sobre ello. Desgraciadamente, el Departamento de Salud no ha cumplido con esta moción. Es la cuarta moción aprobada en esta Cámara, que traemos nosotros a esta Cámara, que ha sido aprobada y que, utilizando este mecanismo, que nos permite el reglamento, de ver si se ha cumplido o no, es la cuarta moción, como digo, que traemos y, desgraciadamente, no se ha cumplido. Nos preocupa, y lo digo sinceramente, la actitud del Departamento de Salud, que ha convertido casi en un modo de hacer el pensar que nadie les puede aportar absolutamente

nada, que no necesitan consultar ni consensuar, ni a atender a nada ni a nadie, y nos preocupa, porque realmente la salud es uno de los grandes problemas en nuestra Comunidad Foral y creemos que siempre será mejor sumar, atender, escuchar y consensuar. Y es una actitud que creemos además que choca frontalmente con el discurso, con ese discurso de «traigan ustedes propuestas», que se nos dice por activa y por pasiva. «Dejen de criticar y hagan ustedes propuestas», desde el Consejero hasta la Presidenta del Gobierno, últimamente. Bueno, pues aquí están cuatro propuestas de UPN, aprobadas por esta Cámara, que el Departamento de Salud no ha querido atender. No ha tenido a bien llevar a cabo y poco más podemos decir sobre si traemos o no traemos propuestas. Una cosa es el discurso y otra cosa, como vemos, es la acción. Pero el Departamento de Salud sabrá dónde le lleva esta unilateralidad. Nosotros continuaremos, sin ninguna duda, realizando propuestas.

Vamos a los tres puntos de la moción. El primero de ellos, como decía, es presentar un plan integral de reducción de listas de espera. Se nos ha remitido un documento que hemos leído en detenimiento, y antes de hablar del contenido, sí que quiero decir algo sobre el continente, y lo voy a hacer con la libertad que me da el haber hablado y alabado otros informes que han sido presentados. El último de ellos recuerdo que fue el de determinantes sociales de la salud, el cual alabé en su redacción, y este documento está muy lejos de ese nivel. Está lleno de erratas, de problemas de edición y de expresión. No me voy a detener a ello, pero sí que creo que si se va a hacer público, se debiera hacer un trabajo de edición y de corrección de las erratas que tiene el texto. Pero pasemos al contenido, que es lo importante. Es un documento de 40 páginas, sin anexos, en el que la mitad de las páginas, veinte concretamente, es la introducción. Es decir, se expone toda la parte legislativa en relación con las listas de espera y una descripción de la situación actual y cómo han ido evolucionando las listas de espera. Luego, son las otras veinte páginas del documento en las que nos deberíamos de encontrar el plan.

Nosotros pedimos la realización de este plan, porque sí que creemos que uno de los ámbitos de mejora, desde nuestra humilde opinión del Departamento de Salud, es la planificación y la estrategia. Por eso pedimos la realización de este plan. Como digo, aunque nuestra intención era solicitar esa planificación, en esas veinte páginas, desgraciadamente, no nos encontramos con ninguna planificación. Nos encontramos con una que podíamos denominar amalgama de acciones puestas a modo de esquemas, sin ninguna homogeneidad en su presentación, como si cada bloque hubiera sido escrito por una persona diferente, sin criterios unificados. Para algunas acciones se explica el objetivo o los objetivos que tiene esa acción, para otras no. Algunas son acciones para las que se desconoce cómo impacta la lista de espera, por ejemplo, encuestas de satisfacción de la atención recibida, cómo eso impacta en las listas de espera, lo desconocemos. Se pone al mismo nivel acciones concretas como dotar de equipamiento para teledermatología, se pone al mismo nivel, en la misma línea que otras acciones complejas como pactos de gestión entre la gerencia y los servicios asistenciales. Echamos en falta medidas esenciales que todos los grupos hemos puesto encima de la mesa, como es toda la parte de educación a la población desde atención primaria, para que sepan autogestionar sus problemas de salud, para empoderar a la población. No aparece absolutamente ninguna de esas acciones que se deben llevar desde atención primaria, y tampoco hemos visto, nosotros por lo menos, ninguna medida estructural en este plan.

Creemos sencillamente que es un documento hecho para salir del paso, que no tiene ninguna intención de que sirva para ser una guía o una estrategia para la reducción de las listas de espera. No negamos que se esté trabajando, claro que se está trabajando, pero desconocemos a dónde se quiere llegar y desconocemos si el camino donde se está emprendiendo es el adecuado o no. Y faltan elementos esenciales en un plan integral que son fundamentales, como el cronograma. No tenemos ni idea del cronograma de implantación de esas acciones, ni tampoco sabemos los indicadores a través de los cuales se va a monitorizar la efectividad de esas acciones. ¿serán buenas o malas? ¿Conseguirán su objetivo? No lo sabemos. Y esto me da pie a pasar al punto número dos que, precisamente, habla de los indicadores, porque también solicitábamos el establecimiento de un conjunto de indicadores que ayuden a monitorizar las acciones, así como los resultados de evolución de las listas de espera, porque nos parece fundamental monitorizar la espera que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Foral tienen para acceder al sistema sanitario navarro y cómo ese plan de acciones va a incidir sobre esa espera. Nos basamos única y exclusivamente casi en un parámetro, que es el número de personas que esperan una primera cita. De vez en cuando también hablamos de los días que esperan esas personas. Hay otro parámetro que también solemos utilizar, que es el número de personas que esperan una intervención quirúrgica. A veces hablamos también de los días, pero poco más.

Al menos, nosotros hemos insistido mucho en la importancia de otros parámetros, como por ejemplo, el tiempo de espera para una prueba diagnóstica, para un escáner, para una gastroscopia, para una resonancia. No tenemos esa información, hoy en día la ciudadanía no cuenta con esa información, o el tiempo de espera para una revisión, tampoco sabemos, por decir algún indicador. Hay muchos más indicadores que se podrían monitorizar y los solicitamos porque hemos tenido aquí colectivos de pacientes que han pedido esos indicadores. Han venido colectivos de pacientes con enfermedades crónicas que dicen que están sufriendo unos retrasos en sus revisiones.

Es importante saber los tiempos de espera para revisiones, por ejemplo, porque imagínense que, si estamos reduciendo el tiempo de espera para una primera cita a costa de ampliar el tiempo de espera para una revisión, imagínese que jugamos a los vasos comunicantes: que reducimos a las personas que esperan una primera cita, aumentando el tiempo de espera en las revisiones, porque los médicos están viendo más primeras consultas que revisiones. Si estuviéramos haciendo eso sería importante tener el indicador de revisiones. Pero fíjense que, además, este informe hace alusión en la página 10 a la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de Garantías de Espera, y hace alusión expresa al derecho a conocer no solo los tiempos de espera de consultas e intervenciones, sino también los de pruebas diagnósticas y lo dice expresamente este informe. Es decir, es una obligación legal que esta información esté publicada.

Nosotras la hemos pedido al Consejero, el pasado 17 de mayo, concretamente, aquí, en esta Comisión lo pedimos, y él nos contestó en la réplica, y leo textualmente: «Nos han dicho que publiquemos las pruebas complementarias y se están publicando todos los meses, lo mismo que se está publicando la lista de espera de primeras consultas y de intervenciones, las de pruebas complementarias también se están publicando, o sea que eso ya se está haciendo». Pedimos la información de ese *link* de acceso a esa lista de espera o esos tiempos de espera de pruebas diagnósticas, y la respuesta fue, y leo textualmente: «Actualmente no se publica la información

en la página web del Departamento de Salud». Es decir, nos mienten. Nos mienten aquí, en sede parlamentaria. No se están publicando los tiempos de espera de las pruebas diagnósticas.

Pero esta moción no solo propone el elegir los indicadores, también lo que propone es decir cuál es el objetivo. Es decir, cuál es nuestro objetivo, cuál es el objetivo del Departamento de Salud. ¿A cuántos pacientes consideramos? ¿Cuántas personas tienen que estar en lista de espera? ¿Cuánto lo vamos a reducir? ¿En qué plazos lo vamos a reducir? Y los que esperan una intervención, y los que esperan una revisión, y los que esperan un escáner, una resonancia, etcétera. Es decir, no son los indicadores el objetivo que tenemos. Allá quedaron aquellas promesas de dos mil pacientes al mes o de los cinco mil pacientes en doscientos días, a modo de *marketing*, y nunca más hemos sabido cuáles son los objetivos de este departamento actualmente para la reducción de listas de espera. Eso es lo que proponía esta moción, aparte del plan. Por lo tanto, creemos que no se ha cumplido tampoco con el punto dos y, evidentemente, tampoco con el punto tres, que lo que dice es que todo eso sea publicado en abierto para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Foral. Por lo tanto, nuestra votación será que no se ha cumplido con esta moción. Nada más, y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señora San Martín. Una vez presentada la propuesta del grupo que ha planteado el control de esta moción, comenzamos el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios, empezando por la señora Esporrín, que tiene diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Egun on. Debo decirles que, efectivamente, no me sorprende su intervención, señora San Martín, era la que ya esperábamos. Pide que se traiga el documento del plan de listas de espera. Se lo traen y ahora no le gusta. Era de esperar. Porque si un documento que tiene casi cincuenta y cuatro páginas no le gusta. No, me refiero, estoy hablando de las listas de espera, del documento, que era lo que usted sobre todo insistía. La introducción dice que son veinte páginas. Yo veo tres páginas en introducción. Luego son explicaciones necesarias, el marco regulatorio, el análisis de la reducción de las listas de espera, cómo se conforman, el comportamiento de la demanda, comportamiento de la actividad. Tiene usted toda la información que se requiere, la evolución de las listas de espera de primeras consultas. Lo tiene perfectamente. Por eso, nosotros desde luego, consideramos, y digo por adelantado, que sí se ha cumplido esta moción que se presenta, porque luego en los departamentos sí que habla también de las primeras consultas. Da muchísimos datos, también de los indicadores y demás. Esto es una unilateralidad que usted siempre tiene: repetir y repetir, que no le atienden a lo que propone, que no se cumple, a ver si va calando. Y con este catastrofismo que le acompaña, que parece que la salud es algo, el sistema sanitario es algo horrendo y para nada se corresponde con la realidad.

Nosotros entendemos que este plan es necesario y que está bien hecho, a todas las leyes que tiene que atender, con el marco regulatorio en las distintas leyes forales que le afectan, con los decretos forales que también le afectan, de los estatutos y demás, derechos y deberes y, luego, en el análisis de la situación. No es lo mismo dirigirse a una población que a otra, y en función de eso también organizas lo que es la atención del sistema al conjunto de la ciudadanía. Por eso es importantísimo saber a qué nos enfrentamos.

Luego, las líneas de acción. Pues aquí le habla de la gestión administrativa, de la adecuación a la demanda, de la telemedicina, la teledermatología, los circuitos de alta resolución, las patologías de la apnea del sueño, la estrategia de crónicos, los circuitos de priorización, luego especifica el raquis. Insisto, la adecuación a la demanda, la adecuación de la actividad. También habla de actividad ordinaria, de las agendas, de cómo funciona, la contratación y dimensionamiento de las plantillas, acorde con las necesidades. Los sistemas de información, la mejora de las herramientas de gestión que se han implantado, de la citación, del sistema Bardenas, las nuevas técnicas de análisis de datos que se utilizan y demás. Luego, habla también en su conjunto de la telemedicina y las cinco líneas que se utilizan para ello, las teleconsultas, la telemonitorización. Es que todo hay que tenerlo en cuenta a la hora de poner los datos. La carpeta personal de salud, que es una herramienta útil para que la ciudadanía esté informada, más allá de lo que se publique, pero lo importante es que cada uno pueda tener acceso a su información. Luego habla de los objetivos y las conclusiones y de los indicadores para el seguimiento de las áreas de posible intervención.

Por tanto, es que todo, insisto, como le he dicho muchas veces, usted ve el vaso medio vacío, nosotros lo vemos medio lleno. Luego habla también de las acciones específicas de cada especialidad implantadas: cardiología, otorrino, oftalmología, rehabilitación, raquis, primeras consultas de todas ellas, etcétera. Por tanto, tiene todos los datos. A mí algo que me ha llamado la atención es que, por ejemplo, en muchos de ellos termina el control de datos en julio de 2024 y digo qué raro que no hayan sacado, que podían haber tenido un dato mejor, atendiendo a los últimos de octubre del 2024, donde se rebajaban en casi 5.000 personas las listas de espera, y me ha sorprendido que no estuviera incluido en este documento. Pero igual si lo hubieran incluido, usted también hubiera dicho: «No, es que sacan los mejores que tienen recientemente». Por tanto, nosotros consideramos. También habla de cirugía vascular y de cirugía general, endocrino en medicina interna.

Para nosotros es una información más que suficiente. Nosotros no votamos a favor de la moción, nos abstuvimos y por eso no podemos decidir si luego se vota o no, porque solamente deciden los que votaron a favor. Pero, en cualquier caso, no nos sorprende la intervención de la señora San Martín, en absoluto. Era la esperada. Hay que decir que las modificaciones estructurales no pueden venir en este plan. Las modificaciones estructurales tendrán que venir en la futura Ley Foral de Salud y en la nueva modificación y mejora de la atención primaria. Por eso nosotros nos damos por satisfechos y consideramos que sí, que se ha cumplido la moción que se aprobó en su tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señora Esporrín. Tiene ahora diez minutos el representante de Euskal Herria Bildu Nafarroa, el señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La moción yo creo que era bastante clara en cuanto a las solicitudes: si había que elaborar un plan integral de listas de espera, de que se tenían que desarrollar unos indicadores que permitieran controlar la evolución de estos procedimientos y luego, que esos indicadores fuesen públicos. En cuanto al plan que se nos ha presentado, el plan no voy a entrar a desmenuzarlo. No me gusta muchísimo. Creo que en cierta forma se queda a medio camino de lo que debería de ser un plan integral. Sí que analiza la situación. Sí que define algunos objetivos.

Desarrolla un plan de acción para algunas de las especialidades que tienen listas de espera más abultadas. No detalla los recursos que va a utilizar para conseguir controlar las listas de espera. No habla de un cronograma, en qué tiempo se va a implantar, y luego habla que una vez al año se revisará la evaluación de este plan. Vemos que dentro de esa amalgama que decía la portavoz de UPN que nos presenta, de datos y de evolución de indicadores de algunas de las consultas con mayores problemas de listas de espera, se ven algunos aspectos preocupantes. Pérdidas de productividad, que no sabemos si van ligadas a una reducción de especialistas en esas especialidades. ¿Qué explicación tiene, tanto para reducir como para incrementar las listas de espera de algunas especialidades? Creemos que en el análisis se debería haber hecho mención de todos estos datos.

No sabemos las cargas de trabajo ni las plantillas con las que se está atendiendo estas consultas. No sabemos las tendencias de crecimiento o de reducción de pacientes en estas especialidades. Nos faltan muchísimos datos. Creemos que, desde luego, es tremendamente mejorable. Luego, hay aspectos que para nosotros siempre han sido importantes, que los hemos venido reclamando a lo largo de los últimos años, por transparencia, pensamos que el Departamento de Salud, por la importancia y la trascendencia que tiene, un 25 % de los presupuestos de Navarra se dedican a la sanidad pública, y prácticamente más de un 30 % de la plantilla del Gobierno de Navarra también es la de Salud, creemos que conlleva a unas responsabilidades a la hora de saber lo que se está haciendo con estos recursos y cómo se garantiza que se le saca la mayor rentabilidad. Y ahí creemos que deja bastante que desear.

Creemos que la población también tiene que tener acceso a estos indicadores. Si políticamente nos pueden servir para hacer unas evaluaciones, unas valoraciones más adecuadas a la realidad y evitar la especulación o la utilización torticera que podamos tener los grupos parlamentarios de acercar, digamos, el ascua a nuestra sardina, sí que creemos que eso permitiría que la visión integral que tendría la población permitiría saber un poco las mejoras, los déficits que pueda haber y las medidas que se implementan para afrontarlas. Desgraciadamente, no entra a nada de eso. Luego, aspectos que para nosotros son básicos, como garantizar el desempeño de estas funciones de la organización. Es decir, a través de qué mecanismos está actuando el departamento en las distintas especialidades, con las jefaturas de servicio, con otros procedimientos, de manera que los recursos que se tienen se vayan adaptando a las necesidades.

Siempre sabemos, yo creo que, revisando un poco los grupos relaciones por diagnóstico, sabemos las patologías que atendemos en nuestros centros sanitarios. Sabemos las evoluciones que están teniendo, los incrementos que están teniendo unas patologías sobre otras, y las cargas de trabajo que va a generar en los servicios sanitarios. Y ahí creemos que es una herramienta importante para dirigir realmente y planificar de forma integral la actividad de nuestros servicios y eso, desgraciadamente, se queda bastante en el aire.

Pensamos que ha cumplido la moción, en el sentido de que tenía que traer un plan, nos ha traído un plan. En la web hay indicadores de evolución de la actividad. No los que nos gustaría, desde luego, a Euskal Herria Bildu, y nos gustaría, desde luego, que, como ya se ha mencionado, que en la nueva Ley Foral de Salud, esto, que ya viene recogido en una forma más o menos clara, sea muchísimo más claro y que sea taxativo. Es decir, que mande al departamento, que todas estas

herramientas que las tienen y no las está dejando ver a la población, ni siquiera a los grupos parlamentarios, a veces, si no es tras petición expresa, mediante una petición de información, una pregunta, que eso empiece a abrirse. Creemos que sería una buena práctica por parte del Departamento de Salud, que vaya preparando la organización para el futuro, y una forma de prepararla sería facilitar cada vez más los datos, por lo menos, a esta Comisión, y también a la población en general. Nosotros vamos a votar que se ha cumplido la moción. Otra cosa es que no nos gusta cómo la ha cumplido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señor González. Tiene la palabra por diez minutos el señor Asiain, en representación de Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Dábamos por hecho, señora San Martín, que ustedes no iban a dar por cumplido el contenido de la moción que presentaron el pasado mes de abril. Pero yo creo que ha quedado a las claras, tal y como ha mencionado el portavoz de Bildu, que efectivamente cumplirse, se ha cumplido. Otra cosa es que no sea de su agrado, que no les guste el plan presentado, pero plan, haberlo, lo hay. ¿Les gusta? ¿Existe? Sí. ¿Les gusta? No, como tampoco les gusta nada absolutamente de lo que se hace en Industria, de lo que se hace en Cohesión Territorial, en Vivienda, en Economía y Hacienda. Es decir, no es ninguna novedad que a ustedes no les satisfaga absolutamente nada de lo que se hace en ninguno de los departamentos que componen el actual Gobierno de Navarra. Pero eso es otra historia, al margen del cumplimiento de esta moción, cuyo punto principal era presentar en el plazo de tres meses un plan integral de reducción de listas de espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales.

Es cierto que contenía dos puntos más. Los ha mencionado usted, esa mención a los indicadores y ese tercer punto que añadía lo de publicarlo en la web. Es evidente que el plan está realizado en un documento de cincuenta y seis páginas, nada menos, que tiene como título: Plan de listas de espera. Lo recibimos todos y cada uno, todas y cada una de nosotras como anexo a la convocatoria de esta Comisión. Por tanto, todos hemos tenido acceso al mismo. Otra cosa, repito, es que no sea de su agrado, como ha mencionado. No le gusta, evidentemente, ni el continente ni el contenido, pero eso es otra historia. ¿Se ha cumplido? A nuestro entender, desde luego que sí.

En el debate de la moción de aquel día, del 18 de abril, desde Geroa Bai ya defendimos que el departamento estaba actuando conforme a un plan. Efectivamente, sin un plan no hay forma de trabajar, esté redactado o no esté redactado, sea público o no sea público. Efectivamente, tiene que existir un plan, porque si no sería la casa de Tócame Roque. Un plan para rebajar la lista de espera que el día 9 de abril había explicado, además, el señor Consejero en su comparecencia en Comisión. Ahora disponemos todos y todas de ese documento. En él se explicita un marco regulatorio general, un diagnóstico, análisis de la situación de listas de espera de consultas externas, el comportamiento de la demanda, el comportamiento de la actividad y la evolución de la lista de espera de primeras consultas. Un objetivo, además, enunciado como conseguir un adecuado control de la demanda y actividad en consultas para la atención en tiempo y forma que exigen las personas, pacientes, coordinado con una regulación adecuada de la actividad de los y las profesionales sanitarios. Establece cinco líneas de acción en todos los ámbitos implicados en el problema de las listas. La línea uno, en la gestión administrativa; la dos,

adecuación de la demanda, con acciones en la atención primaria, más la integración de la atención primaria y la atención hospitalaria. La línea tres, adecuación de la actividad ordinaria, contratación de profesionales y dimensionamiento de las plantillas, actividad extraordinaria y concertación de servicios. La línea cuatro, referida a sistemas de información, y la línea cinco sobre telemedicina. Cada una de ellas está desarrollada en diferentes acciones, con bastante más concreción, e incluyen todas las que estaban puestas en marcha anteriormente a que ustedes solicitasen esa moción, que presentasen esa moción, y de las que repetidamente hemos hablado tanto en Plenos como en comisiones.

En aquel debate dijimos que considerábamos que el plan en funcionamiento era adecuado y oportuno. Ahora, después de pasados algunos meses seguimos manteniendo esa misma posición. Pero es que, además, avalado por los datos, y no tenemos sino que irnos a la prensa de hace tan solo unos días para ver los resultados. Titular, portada del Diario de Navarra: «Las listas de espera vuelven a bajar. Hay 4.837 personas menos para primera consulta con el especialista». Y me resulta curioso, porque en el interior repite el mismo titular: «Las listas de espera de primera consulta bajan en octubre por segundo mes». Y habla después, sale un cuadro de listas de espera quirúrgica y de primera consulta, y hay un apartado que habla de octubre, septiembre y octubre de 2024, con la demora media en ambos y por especialidades. Entiendo, por tanto, que, si la periodista ha tenido acceso a esos datos de demora, entiendo que usted y cualquiera de nosotros, si nos metemos en las páginas correspondientes, a las páginas web correspondientes del Gobierno de Navarra, tendremos acceso a esa información. Entre esos meses de septiembre y octubre se redujo la lista de espera en 7.000 pacientes, en casi todas las especialidades, y la que más bajó fue oftalmología, con 1.268 personas pacientes menos. Es verdad que la lista de espera quirúrgica en septiembre subió hasta los 10.198, pero en octubre esa cifra descendió en 32 personas, a pesar del descenso de la lista de primera consulta. Y la espera media también descendió. En octubre quedó en una media de 78 días, 7 menos que el mes anterior. Y en la lista de espera quirúrgica la media es de 88 días, 3 meses, 10 menos de los que había que esperar para una operación en el mes de septiembre. Por tanto, datos, en principio, todos ellos también positivos en ese sentido.

Usted pedía en su moción medidas estructurales. Valorará como estructurales, le parecen algunas de las medidas del plan del departamento. Seguramente, no. Lo ha confirmado. Me había anotado yo que le parecerán escasas. Lo ha confirmado usted. No esperábamos otra cosa, pero a mi grupo parlamentario las medidas nos parecen acertadas y eficaces. Más allá de las medidas, desde luego, lo ratifican los datos que ya hemos comentado. Entendemos que eso nadie lo puede negar en los últimos meses, porque son buenos. Por tanto, está claro que si las circunstancias externas, como que el calendario laboral no acumule gran número de días festivos son neutras, las medidas implementadas funcionan. Naturalmente, no todas las medidas están puestas en marcha completamente y los resultados van orientando la necesidad de implementar otras nuevas. En este sentido, pensamos que es preciso observar cuál va siendo la evolución de las listas de cada especialidad, dadas las diferencias que hay entre unas y otras. Además, nos parece necesario y oportuno para los meses que de antemano se puedan prever que van a ser complicados, efectivamente. Por ejemplo, viene el puente Foral, viene diciembre con las Navidades, con las fiestas de Navidad. Por tanto, días difíciles, mes complicado, que van a ofrecer especiales dificultades para seguir rebajando las listas de espera, el plan de contingencia especial, que ya el Consejero de Salud ha anunciado.

En definitiva, para nosotros, para Geroa Bai, el departamento dispone de un plan de reducción de listas de espera, con medidas que empezó a aplicar desde el inicio de la legislatura y otras que requieren un plazo más largo de tiempo. Un plan con actuaciones que van demostrando su eficacia en el logro del objetivo principal, que no es otro que poder poner a disposición de la población en tiempo y forma adecuados todos los recursos sanitarios necesarios, con calidad y con equidad. Nos abstuvimos en la votación de la moción, porque si no escrito, el Departamento ya tenía su plan. Hoy, como además lo ha plasmado en un documento, votaremos desde luego que sí se ha dado cumplimiento a la moción. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señor Asiain. Tiene la palabra por diez minutos la señora Royo, en representación del Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señoras y señores. Hoy lo que se debate aquí y pide nuestro posicionamiento es si la moción que se presentó en abril por Unión del Pueblo Navarro se ha cumplido o no. Esta moción tenía tres partes, que era un plan en el que se estableciese un programa para la reducción de las listas de espera, que tuviese también medidas estructurales. Un segundo punto que hablaba de unos indicadores y un tercer punto que hablaba de que estos indicadores fuesen públicos. Desde nuestro grupo entendemos que no se ha cumplido, porque tendremos que atender al fondo y a la forma, y desde el punto de vista de la forma, es verdad que se ha traído un plan, pero es un plan que tiene tantos déficits de forma que casi, prácticamente, invalidan lo que se dice el procedimiento. Porque vemos que es un plan que no trae medidas estructurales y que es un plan que, más que nada, creemos que se presenta simplemente para cumplir el expediente, pero que como tal no trae las medidas.

Vemos que es muy difícil que se cumpla esta moción, que se presentó en un momento, primero, por la actitud que vemos desde la Consejería. Desde la Consejería, es verdad que el Consejero ya en 2015, antes de que fuese Consejero, veía las listas de espera que había totalmente inadmisibles. Por eso, y a la vista de los resultados que tenemos en esta legislatura, entendemos que, si fuese intelectualmente honesto, vería que estas listas son todavía más inaceptables, pero lejos de eso vemos muy poca autocrítica y vemos que es muy difícil que se cambien las cosas con esta actitud. Hemos presentado desde todos los grupos varias medidas y vemos que, lejos de aceptarse, se han tomado a veces con una actitud muy despreciativa hacia los grupos de lo que se ha presentado. Con lo cual, si no reciben las recomendaciones ni atienden a lo que dicen los demás, difícilmente se va a corregir la situación.

Por otro lado, vemos que también se ha traído una ley de salud, que es verdad que con esta ley de salud sí que puede haber verdaderamente cambios estructurales, como se proponía. Pero esta ley de salud hay que decir que, desde el Partido Popular, nosotros ya decíamos que no es la ley de salud lo que va a cambiar la situación, que no es lo más necesario. En esta línea se manifestaron también el otro día los sindicatos. No es necesaria una ley de salud. Perfectamente se podía haber desarrollado la que teníamos, pero se han metido ahora con la ley de salud, que ya veremos cómo termina, porque vemos que todos los colectivos están absolutamente en contra del planteamiento que se ha hecho. Por otro lado, también vemos un esfuerzo. Es verdad que las listas de espera, tal y como se han planteado, o los resultados que se plantean, parece que han bajado en estos dos meses, pero no son comparables estos datos con los de meses anteriores, porque vemos que hay datos que no se contemplan en estas listas y que sí que se

contemplaban en las anteriores. Y vemos un especial interés en ocultar de verdad la real situación en la que se encuentran.

Por nuestra parte, entendemos que no se ha cumplido la moción porque, como digo, no cumple todas las partes. Se ha cumplido una parte, pero no un todo, que es presentar un plan, y este plan, encima, que se ha presentado, tiene tantos defectos de forma con lo que se tenía que haber presentado que, desde luego, no lo podemos dar por válido. Vemos que es una manera más que nada de cumplir el expediente, traer un documento, pero que tiene muy poco valor real con los fines que se pretendía con la moción. Con lo cual, nuestro voto será que no se ha cumplido con la moción. Gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señora Royo. Tiene ahora la palabra por diez minutos el señor López, en representación de Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, Presidente. A mí me gustaría hacer una primera reflexión sobre el tema del seguimiento de las mociones, porque creo que esta es una herramienta un poco perversa. Las líneas de trabajo, obviamente, se deben evaluar tras un espacio de tiempo. Claro, las líneas de trabajo de mociones que se evalúan en ciertos temas pueden ser aplicables y en otros son más complicados cuando son medidas que necesitan una suerte de continuidad o que no tienen un fin. Los puntos de acuerdo con una moción establecen un fin que, cuando hablamos de temas estructurales como puede ser el sistema sanitario, o cuando hablamos de ciertas implementaciones como ir eliminando las listas de espera, obviamente, necesita una continuación que en ese plazo de tiempo quizá no sea suficiente, sino que se necesita una evaluación continua.

Dicho esto, la moción de su grupo tenía tres puntos. Nuestro grupo apoyó dos de los puntos. Es una moción que salió aprobada. Si recuerda el otro día tuvimos una entente sobre que no le aprobaban mociones. Parece que tenía yo razón. Se lo puede decir al señor Álvarez de mi parte, pero vamos a ir punto por punto. En el primer punto: piden la presentación de un plan. Se ha presentado un plan. ¿El contenido les gusta? De acuerdo. Tampoco sorprende a nadie que su modelo de gestión no tiene nada que ver con el modelo de gestión del departamento, pero se ha presentado un plan. Una cosa: veinte páginas de introducción, no. Le puedo comprar diez que son del tema normativa, pero análisis, creo que, para hacer un plan, la parte de análisis también creo que es necesaria, y yo lo he comprobado, según lo ha dicho usted, y he visto diez páginas de análisis.

Otro de los puntos de su moción era el establecimiento de indicadores y su publicación en la web, algo que ya existe en Gobierno Abierto. Claro que usted pedía una serie indicadores nuevos de acuerdo con ese plan. ¿Eso quiere decir que los existentes no valen? Porque a lo mejor valen. Obviamente, usted me va a decir que no, ya me está diciendo que no. Pero entonces dígame qué hago, porque ¿evalúo el seguimiento de ese punto con base en su opinión? Porque lo que usted pedía concretamente era establecimiento de un conjunto de indicadores que ayuden a monitorizar las acciones del plan, así como los resultados de evaluación de las listas de espera. Ambas cosas están en la web, en la web de Gobierno Abierto. El Gobierno Abierto tiene una serie de indicadores y la evolución de las listas de espera. Es cierto que no vienen las pruebas diagnósticas, pero su moción no dice nada de la evolución de la lista de espera de pruebas diagnósticas. Entonces, nos movemos en el terreno de las opiniones y no de la objetividad, que

la objetividad no quiere decir que sea buena ni mala, pero es lo que es. El plan ha presentado los indicadores. Entonces, ¿se cumple o no se cumple? El tercer punto, la publicación de la web. No se ha cumplido, obviamente, en ese punto. Entonces, ¿el literal de la moción se ha cumplido? Si nos atenemos al punto tres, no, pero si se cumplen otros puntos, ¿podemos votar el cumplimiento de la moción con base en puntos? Porque nosotros votamos por puntos la aprobación. Quiero poner con esto de manifiesto que esta herramienta es un poco perversa.

A la portavoz de UPN le diría que no importa tanto el sentido de la votación. Nosotros creemos que sí que se ha cumplido. Pero no importa tanto el sentido de la votación y si sale aprobado o no, porque el sistema de seguimiento, que es esta herramienta, es para ayudar a la oposición y a todos los grupos parlamentarios a ejercer un mayor control del Gobierno. Y, en ese sentido, yo creo que esta Comisión ha cumplido su finalidad. Por si no ha quedado claro, nuestro voto es que sí se ha cumplido.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señor López. Tiene la palabra en último lugar por diez minutos la señora Nosti, en representación de Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En cuanto al cumplimiento de la moción, como habíamos dicho antes, tenía tres puntos. El plan integral de las listas de espera, que realmente no es un plan que esté bien diseñado, sino que parece hecho para cumplir el expediente pero, aunque sea para cumplir el expediente, hay que admitir que hay un plan integral para listas de espera, bueno o malo. Luego, los indicadores para el control de su cumplimiento no reúnen las características idóneas de rigor. Entonces, sería una cosa a medio cumplir. En cuanto a la publicación de los datos en la web, ahí no se está informando para nada. Entonces, independientemente de lo que uno crea o deje de creer, si hay tres puntos y uno no se cumple para nada, quiere decir que esta moción no se está cumpliendo. Por eso nuestro voto será que no se cumple la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señora Nosti. Teniendo en cuenta que al menos uno de los grupos que votaron afirmativamente la moción ha expresado su disconformidad respecto a su cumplimiento, pasaremos a votar a mano alzada.

En primer lugar, las personas de esta Comisión que están de acuerdo con que la moción ha sido cumplida, que levanten la mano, por favor. Gracias. Ahora, las personas de esta Comisión que consideran que no ha sido cumplida, que levanten la mano. Gracias. 7 votos afirmativos, con el mío 8 votos afirmativos, 6 votos negativos. Por lo tanto, la Comisión de Salud considera que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a la moción que le instaba a presentar un plan integral de reducción de listas de espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales. Con esto, no habiendo otro tema que tratar, se cierra esta sesión de la Comisión de Salud. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 16 minutos).